

quier Escriuano que fuere requerido con esta nuestra Carta la notifique à quien convenga, y de ello de testimonio, y que al traslado impreso, de ella, firmado del infrascripto nuestro Escriuano de Camara, y de Gobierno se le dè tanta fee, y credito como à la original. Dado en Madrid à veinte y seis de Diciembre de mil setecientos y veinte años. D. Luis de Miraval. D. Luis Curiel. D. Apostol de Cañas. D. Pedro Gomez de la Cava. D. Francisco Molano, y Valencia. Yo D. Baltasar de San Pedro Azevedo Escriuano de Camara del Rey nuestro Señor la haze elerivir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo. Registrada. D. Salvador Narvaez. Teniente de Chanciller Mayor D. Salvador Narvaez.

*Es copia de la Original.*

